



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
INICIAL Y PRIMARIA

DIVISIÓN
GESTIÓN
HUMANA

COMUNICADO N°76/2024

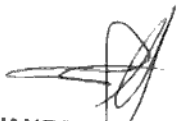
Montevideo, 28 de febrero de 2024

La Sección Concursos No Docente de la División Gestión Humana de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, comunica que por Acta N°37, Resolución N°12, de fecha 23/02/24, homologó el orden de prelación del Llamado público y abierto a la ciudadanía para cubrir cargos contratados de Económico de zona, Escalafón "D", Grado 5 para los departamentos de Artigas, Canelones Centro, Flores, Lavalleja, Río Negro, Rocha y Treinta y Tres.

En caso de efectuar recusaciones éstas se deberán concretar dentro de un plazo de 10 días corridos a partir de la fecha de la publicación.

Las mismas pueden ser presentadas vía mail a: concursonodocente@dgeip.edu.uy




VANESSA RODRIGUEZ
C.I. 3.250.246-8
ADMINISTRATIVA GRADO 2

Juan Carlos Gómez 1314 3er. Piso
concursonodocente@dgeip.edu.uy

Tel. 1876 3105



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
INICIAL Y PRIMARIA

Acta N° 32

Res. N° 12

Exp. N° 2023-25-2-001197

Montevideo, 23 FEB. 2024

VISTO: estos antecedentes relacionados con las actuaciones cumplidas en oportunidad de la realización de Llamado abierto a la Ciudadanía para cubrir por Concurso de "Oposición y Méritos" cargos de Ecónomo de Zona, Escalafón D. Grado 5, para los departamentos de Artigas, Canelones, Jurisdicción Centro, Flores, Lavalleja, Río Negro, Rocha y Treinta y Tres.

CONSIDERANDO: I) que División Gestión Humana eleva estos obrados para su homologación;

II) que División Jurídica informa que no hubieron reclamos;

III) que asimismo, podrá la Dirección General de Educación Inicial y Primaria homologar el ordenamiento final que luce a folios 120 de obrados;

ATENCIÓN: a lo expuesto y a la normativa vigente;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA RESUELVE:


1°.- Homologar las actuaciones cumplidas en oportunidad de la realización del Concurso de "Oposición y Méritos" cargos de Ecónomo de Zona, Escalafón D. Grado 5, para los departamentos de Artigas, Canelones, Jurisdicción Centro, Flores, Lavalleja, Río Negro, Rocha y Treinta y Tres

2°.- Aprobar el ordenamiento final de dicho concurso que luce a folios 120 de obrados;

3°.- Comunicar a la Inspección Técnica y a las Inspecciones Departamental de Artigas, Canelones, Jurisdicción Centro, Flores, Lavalleja, Río Negro, Rocha y Treinta y Tres, y pase a División Gestión Humana, para prosecución del trámite.

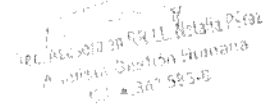
Dra. Maria Laura Dalgarrondo
Pro - Secretaria


ir



Mag. Mtra. Olga de las Heras
Directora General

ORDENAMIENTO FINAL ECÓNOMO DE ZONA

N.º	NOMBRE	APELLIDO	CEDULA	PRUEBA DE OPOSICIÓN		MÉRITOS		PUNTAJE TOTAL
				ENTREVISTA	PRUEBA ESCRITA	EXPERIENCIA	CAPACITACIÓN	
1			4355136-1	10	42,7	0	11	63,7
2			4329238-3	8	37,7	10	8	63,7
3			5347258-3	10	41,5	1	8	60,5
4			5527093-1	8	41,5	0	8	57,5
5			4992060-7	8	38,5	0	8	54,5
6			4240040-0	9	33,5	1	10	53,5


 Imp. P.A. de la Prov. Pinar del Rio
 A. de la D. de la P. de la P.
 C. 4.307 583-B


 A. de la D. de la P. de la P.
 C. 4.307 583-B


 Jorge Sapiano
 Insp. Dptal.
 Pinar del Rio